



ACTA NO. 021/2022

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 1

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

PUNTO NO. I

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DÁ INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.



[Handwritten signature: Adriana]



PUNTO NO. II

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 3

Bojo Protesta

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 147 E, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.
6. INFORME PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EFECTO DE ACORDAR LA REMISIÓN DE LAS SOLICITUDES RESPECTIVAS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

Bojo Protesta

Bojo Protesta

Bojo Protesta



Jariana



7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.
8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Página | 4

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFESTÓ QUE SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, LEVANTARÁ LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

ACTO SEGUIDO Y EN VIRTUD DE QUE NADIE HIZO USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature: Adriana]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Bajo Protesta']



ACUERDO NO. 1

ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

[Handwritten signature]

Página | 5

PUNTO NO. III

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DIÓ LECTURA A DICHA ACTA.

[Handwritten signature]
 Bajo Protesta

[Handwritten signature]
 Bajo Protesta

UNA VEZ LEÍDA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN SU TOTALIDAD, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ. POSTERIORMENTE Y EN VIRTUD DE QUE NADIE HIZO USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





495/2015	MESA 2	SANDRA GARCÍA VILLEGAS	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO (21/01/22)	EXPEDIENTE DESCARGADO MESA DOS
214/2018	MESA 6	MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA	DICTAMEN	ESTÁ PENDIENTE QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA (ACTUARÍA 4/02/22)
1445/2018	MESA 2	MIRNA DAISY CAMPUSANO SALINAS	ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO	EXPEDIENTE DESCARGADO MESA DOS(EL DÍA 21 DE ENERO DE 2022)
1959/2010		MARIA ELENA GARCÍA ESTRADA	INICIAL	NOTIFICARON DEMANDA 21/12/2021 Y SE CONTESTÓ DEMANDA 19/01/2022
460/2019	MESA 7	ANAHI KARINA SÁNCHEZ ARIZMENDI	ARCHIVO DEFINITIVO	
859/2019	MESA 7	JESÚS NÁJERA GONZÁLEZ	SE EMITIÓ LAUDO 19/10/21	SE PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN
1069/2019	MESA	JUAN MANUEL MENA ESTRADA	ARCHIVO DEFINITIVO	
778/2021	MESA 2	JOSÉ MARTIN AVILA GUADARRAMA	INICIAL (ESTÁ EN ACTUARÍA)	PREVENCIÓN PARA QUE JOSÉ MARTIN AVILA GUADARRAMA, CORRIJA SU DEMANDA POR ESTAR REDACTADA EN TÉRMINOS OSCUROS(15 DE SEPTIEMBRE DE 2021)
779/2021	MESA 4	FLOR GARCÍA ORTEGA	INICIAL	EXPEDIENTE DESCARGADO CON EL ACTUARIO 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Página | 8

Bojo Protesta

Bojo Protesta

Bojo Protesta

Bojo Protesta



Adriana



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

794/2021	MESA 5	JESÚS MORALES RAYON	ARCHIVO DEFINITIVO	
949/2021	MESA 6	JUAN CARLOS RIZO FLORES	INICIAL (ESTÁ PARA EMITIR ACUERDO 4/04/22)	PREVENCIÓN PARA QUE JUAN CARLOS RIZO FLORES, CORRIJA SU DEMANDA POR ESTAR REDACTADA EN TÉRMINOS OSCUROS(26 DE AGOSTO DE 2021) Y ACREDITAR PERSONALIDAD DEL DEMANDADO
950/2021	MESA 7	ROMAN RIZO SOLORZANO	INICIAL	ESTÁ EN ACTUARÍA 12/04/2022, PARA NOTIFICACIÓN DE ACUERDO
1244/2021	MESA 7	JORGE MENDOZA FUENTES	EMPLAZAMIENTO	ESTÁ EN ACTUARÍA (7 DE OCTUBRE DE 2021)
1246/2021	SALA ORAL 2	BRAULIO ZATARAIN FUENTES	6 DE JUNIO DE 2022, A LAS 12:30 HORAS, AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	
1250/2021	MESA 6	EDITH RAMÍREZ COTERO	CONVENIO 4 DE FEBRERO DE 2022	EXHIBIR CONSTANCIA DE PAGO RETROACTIVO AL ISSEMYM
1252/2021	SALA ORAL 1	BENITO DAVID VILCHIS DÍAZ	ARCHIVO DEFINITIVO	EL ACTOR BENITO DAVID VILCHIS

[Handwritten signature]

Página 19

Bayo Protesta

[Handwritten signature]

Bayo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA AYUNTAMIENTO

2022 2024

[Handwritten signature]



				DÍAZ , SE DESISTIÓ LISA Y LLANAMENTE
1440/2021	MESA 7	NORMA NAVA PLATA	ARCHIVO	
1486/2021		JUAN PEREZ ABAM	ARCHIVO DEFINITIVO (19 DE OCTUBRE DE 2021)	
1533/2021		JUAN PEREZ ABAM	EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022, A LAS 12:30 AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEPURACIÓN PROCESAL Y OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS	PLATICAS CONCILIATORIAS

Página | 10

Bajo Protesta.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE MAYO DE 2022, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS TRECE PERSONAS, DE LAS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AÚN NO SE HAN FINIQUITADO.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature: Adriana]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Bajo Protesta' and other illegible signatures]



EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL CUERPO EDILICIO QUE EN RAZÓN DEL INFORME PROPORCIONADO POR EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE EMITE EL SIGUIENTE:

Página | 11
Bajo Protesta.
Bajo Protesta

ACUERDO NO. 3

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO TRESCIENTOS VEINTICINCO, DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO Y DECRETO ONCE PUBLICADO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADO AL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

SEGUNDO: PUBLIQUESE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO NO. V

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE LO QUE SEÑALA EL



Adrián



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

ARTÍCULO 147 E, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTE.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES IMPORTANTE ADVERTIR QUE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS EMITIÓ DICTAMEN DE TERNA SIN QUE PREVIAMENTE SE DIERAN A CONOCER A ESTE AYUNTAMIENTO LOS ASPIRANTES QUE ESTÁN PARTICIPANDO EN EL PROCESO, POR TAL MOTIVO, ES PROPIO HACER DE SU CONOCIMIENTO LO ANTES MENCIONADO PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA LAS SOLICITUDES Y EMITAN LA TERNA CORRESPONDIENTE, POR LO QUE SOLICITO SU APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO DICHA REPOSICIÓN PROCEDIMENTAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES QUE QUIENES QUISIERAN HACER USO DE LA VOZ, LEVANTARÁN LA MANO PARA OTORGARLES EL USO DE LA PALABRA.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: "NO ME QUEDA CLARO ESTE PUNTO PORQUE LA LEY DICE QUE ES EL SECRETARIO QUIEN DEBE REMITIR LOS EXPEDIENTES".

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "QUE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEBE DECIR QUE NOS BRINCAMOS UN PASO ANTES DE QUE SE EMITIERA EL DICTAMEN DE LA TERNA".

EN USO DE LA PALABRA EL PRIMER REGIDOR MANIFESTÓ: "YO QUISIERA QUE QUEDARA ASENTADO QUE EN LUGAR DE QUE DIJERA QUE LA COMISIÓN EMITIÓ UNA TERNA, DIJERA QUE EL SECRETARIO OMITIÓ LA PRESENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES AL CABILDO, YA QUE ESE PASO ES EL QUE FALTÓ.

Página | 12

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2022 2024 *[Handwritten signature]*
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, COC



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE A ESTE PROCEDIMIENTO DEBE DARSE CONTINUIDAD PARA CONTAR YA CON EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, EL CUAL AÚN NO SE HA DESIGNADO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signature]
Página | 13
[Large handwritten signature]
Bajo Protesta.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL AYUNTAMIENTO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO A SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EMITIENDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 4

PRIMERO.- SE APRUEBA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA PARA ELEGIR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, A PARTIR DEL CONOCIMIENTO AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS ASPIRANTES REGISTRADOS Y EL ACUERDO DE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS PARA EFECTO DE QUE EMITA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES LA TERNA CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ANTERIOR, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. VI

INFORME PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EFECTO DE ACORDAR LA REMISIÓN DE LAS SOLICITUDES RESPECTIVAS A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CUMPLIMIENTO A LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO APROBADA POR ESTE AYUNTAMIENTO Y EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147 E DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ESTE ACTO DOY A CONOCER A ESTE AYUNTAMIENTO QUE DERIVADO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ESTE CUERPO COLEGIADO PARA DESIGNAR AL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, FUERON RECIBIDAS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CUATRO SOLICITUDES DE ASPIRANTES, POR LO TANTO, EXISTE EL SUFICIENTE NÚMERO DE PARTICIPANTES PARA EFECTO DE QUE ESTE AYUNTAMIENTO DETERMINE ACORDAR TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, EN ESTRICTO APEGO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO PARA QUE DENTRO DEL PLAZO LEGAL CORRESPONDIENTE, LLEVEN A CABO LA DESIGNACIÓN DE LA TERNA QUE CORRESPONDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFESTO A LOS EDILES QUE QUIENES TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO QUE HACER, HICIERAN FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PAR OTORGARLES EL USO DE LA PALABRA. POSTERIORMENTE Y EN RAZÓN DE QUE NADIE HIZO USO DE LA VOZ INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA A RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 14
 Bajo Protesta

Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature: Adriana]

[Handwritten signature]



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS EDILES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO A SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EMITIENDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 5

PRIMERO.- SE APRUEBA LA REMISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS ASPIRANTES A LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS APARTIR DE SU REMISIÓN EMITAN LA DECLARATORIA DE TERNA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TERCERO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]
 Página 15
Bejo Protesta.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Bejo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PUNTO NO. VII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página 16

[Handwritten signature]
Bajo Protesta.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

EN CONSIDERACIÓN A QUE EL PASADO DIECISÉIS DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PRESENTÓ ESCRITO DE RENUNCIA EL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y ATENDIENDO AL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL QUE NOS OCUPA, ADVIRTIENDO QUE A LA FECHA AÚN NO SE CUENTA CON ESTE SERVIDOR PÚBLICO EN VIRTUD DE QUE EL AYUNTAMIENTO NO HA APROBADO LA DESIGNACIÓN DEL MISMO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 147 J DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE PROPONE NOMBRAR A UN **ENCARGADO DE DESPACHO** TAL Y COMO LO MARCA LA LEGISLACIÓN EN CITA, PARA ELLO SE PROPONE QUE SEA LA **LIC. KAREN ALONDRA COTERO VERA**, LO ANTERIOR HASTA QUE SE REALICE LA DESIGNACIÓN DEFINITIVA DEL PRÓXIMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE ESTE MUNICIPIO.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajo Protesta

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, MANIFIESTA A LOS EDILES QUE QUIENES TENGAN ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HAGAN FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLES EL USO DE LA VOZ.

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: "NADA MAS QUISIERA QUE PRESENTARA EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA LICENCIADA PROPUESTA."

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

CON LA ANUENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: "EL EXPEDIENTE YA FUE ENVIADO PREVIAMENTE A USTEDES COMO ANEXO DE LA CONVOCATORIA".

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTÓ: "NO VIENE SU TÍTULO, NI LA CREDENCIAL DE ELECTOR, NI ANTECEDENTES PENALES PARA QUE QUEDE ASENTADO".

Página 17

Bojo Protesta.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

[Large handwritten signature]

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ AL CUERPO COLEGIADO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO A SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EMITIENDOSE EL SIGUIENTE:

[Handwritten signature]
Bojo Protesta

ACUERDO NO. 6

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. KAREN ALONDRA COTERO VERA, COMO ENACARGADA DE DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, CARGO QUE OCUPARÁ HASTA EN TANTO SE DÉ CONCLUSIÓN AL PROCESO Y SE DESIGNE DE MANERA DEFINITIVA AL PROXIMO DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





SEGUNDO.- CITESE EN ESTA SALA DE CABILDO A LA PERSONA DESIGNADA PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO LA TOMA DE PROTESTA AL CARGO CONFERIDO.

TERCERO.- INSTRÚYASE A LA CONTRALORA MUNICIPAL PARA QUE PARTICIPE EN EL ACTO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OFICINA MENCIONADA.

CUARTO.- DÉSE AVISO DE LA DESIGNACIÓN DE LA ENCARGADA DE DESPACHO A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUINTO.- PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TOMÓ PROTESTA DE LEY A LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NO. VIII

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS.

CON BASE A LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON EL PROPÓSITO DE SEGUIR FORTALECIENDO LOS INGRESOS MUNICIPALES Y APOYAR A LOS VILLAGUERRERENSES, INCENTIVANDO A LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN MEDIANTE LA CONDONACIÓN DEL 100% DEL PAGO DE ACCESORIOS LEGALES,

[Signature]
Página 18
[Signature]
Bajo Protesta.

[Signature]
[Signature]
Bajo Protesta

[Signature]

[Signature]
[Signature]



[Signature]



CORRESPONDIENTES AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR CONCEPTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, PARA LOS MESES DE JUNIO Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, TENIENDO COMO REQUISITO INDISPENSABLE QUE SE PRESENTEN LOS CONTRIBUYENTES A REGULARIZAR SUS ADEUDOS DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS, REALIZANDO EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, AUNADO A ELLO, ES PERTINENTE HACER MENCIÓN QUE ESTOS BENEFICIOS NO SON ACUMULABLES CON OTROS APROBADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO.

[Handwritten signature]

Página | 19

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPRESA A LOS PRESENTES QUE QUIEN DESEE REALIZAR ALGÚN COMENTARIO, HAGA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA PALABRA.

Bajo Protesta.

EN USO DE LA PALABRA LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "TENGO UNA DUDA MUY GRANDE Y EL OFICIO DEL TESORERO ESTA BASADO EN EL CÓDIGO FINANCIERO, NUNCA VOY A ESTAR EN DESACUERDO EN QUE SE BENEFICIE A LA CIUDADANÍA SI SE LE CONDONA TODO, DEBEMOS DE TOMAR EN CUENTA LA LEY DE INGRESOS PORQUE SE SUPONE QUE LO QUE SEÑALA LA LEY DE INGRESOS YA LO HICIMOS Y ES PARA EVITAR RESPONSABILIDADES PORQUE SON RESARCITORIAS, HAY TIEMPOS PARA HACER CAMPAÑAS. EL CÓDIGO FINANCIERO TE DICE QUE HACER Y LA LEY DE INGRESOS TE DICE COMO HACERLO".

[Large handwritten signature]
Bajo Protesta

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTÓ: "EL MUNICIPIO TIENE FACULTADES PARA APROBAR ESTAS CONDONACIONES PORQUE SON LEGALMENTE PROCEDENTES, SIEMPRE SON EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA YA QUE ÚNICAMENTE SE CONDONAN ACCESORIOS NO EL IMPUESTO ESO SERÍA ILEGAL, CON ESTAS CAMPAÑAS SE INCENTIVA A LOS CONTRIBUYENTES A QUE PAGUEN SUS IMPUESTOS".

[Handwritten signature]

EN USO DE LA PALABRA, LA SÍNDICA MUNICIPAL MANIFESTÓ: "ES QUE ESTÁ ABIERTO PARA TODOS Y LA LEY DE INGRESOS DICE PARA QUIEN Y CUANTO".

[Handwritten signature]
2022
2024
Adriana

[Handwritten signature]
3





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 20

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. TRES VOTOS A FAVOR (DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEGUNDA REGIDORA Y SÉPTIMA REGIDORA). ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PREGUNTAR A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEIS VOTOS EN CONTRA (DEL PRIMER REGIDOR, TERCER REGIDOR, CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y SÍNDICA MUNICIPAL).

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMÓ AL CUERPO EDILICIO QUE POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ESTE PUNTO DE ACUERDO NO A SIDO APROBADO.

PUNTO NO. IX

ASUNTOS GENERALES

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.



Francisco Lugo Millán
Ulises Becerril Iniestra
Adriana
Francisco
Bajo Protesta



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



Villa Guerrero
AYUNTAMIENTO 2022-2024
Construyendo Oportunidades

PUNTO NO. X

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Página | 21

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*Bajo Protesta
Como siempre Reaccion TENDENCIOSA
Y NO COMO SE DESARROLLA EN CABILDO
Mi voto EN CONTRA ES POR
LA FALTA DE FUNDAMENTACION
DEL DEBER SER.*

L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

2022 2024



Plaza Morelos, Esq. con 5 de Mayo, Centro, Villa Guerrero, Estado de México C.P. 51760

AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 0006
VILLA GUERRERO, MÉX.

Bajo Protesta

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Adriana.



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Bajo Protesta ya que el Secretario del Ayuntamiento indicó que la comisión de derechos humanos del municipio fue quien realizó un dictamen sin. presentur al ayuntamiento los expedientes de los C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO aspirantes PRIMER REGIDOR y era su obligación del secretario presentarlos el.

LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA | 22
SEGUNDA REGIDORA

C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA
CUARTA REGIDORA

C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ
TERCER REGIDOR

ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA
QUINTO REGIDOR

C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA
SEXTA REGIDORA

Bajo protesta para poder firmar este acta se realizó la corrección en el momento faltando anotaciones que el Secretario le hicieron falta - así como también los acuerdos solo los que mediante oficio

Firmo bajo protesta - esta acta ya que el secretario no puso como acuerdo el que el no entregó los expedientes de los inscritos a Defensores al Cabildo.

C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO
SÉPTIMA REGIDORA

DOY FE



LIC. ULISES BECERRIL NIESTRA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA NO. 021/2022